



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
575

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

En la que propone exhortar al Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a fin de realizar un programa integral y permanente de conservación de parques y espacios públicos para garantizar que estos gocen de buenas condiciones y sean dignos de las y los usuarios; de igual forma, se dote a estas áreas, de infraestructura y seguridad para realizar actividades deportivas o recreativas, de conformidad con las atribuciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**PRESENTADA POR:** Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

**LEÍDA POR:** Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

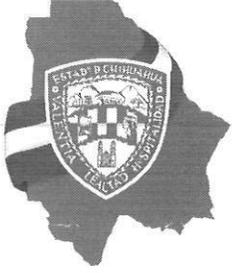
**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 15 de febrero de 2019.

**SE ADHIERE:** Dip. Misael Máynez Cano (PES).

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 15 de febrero de 2019.



Se adhiere el Diputado Misael Máñez Cane  
(P.E.S)

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0131/2019 I D.P.  
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

**Urgente  
Resolución**

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo para exhortar al H. Ayuntamiento de Juárez con la finalidad de conservar en buenas condiciones parques y espacios públicos sociales dignos para las y los juarenses, dotando estas áreas de seguridad para realizar actividades deportivas o recreativas; lo anterior al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La seguridad humana consiste en cuidar todos y cada aspecto de la vida cotidiana, éste es quizá uno de los aspectos más importantes dentro de la sociedad, para que en todo momento, cualquier persona tenga la certeza de que ni su vida, ni su patrimonio corren algún tipo de riesgo. Es por esto que el concepto de seguridad debemos comprenderlo como un derecho humano.

La seguridad debe existir en todo momento, sin importar la hora o el lugar en donde los ciudadanos desarrollen sus actividades cotidianas. Sin embargo, los parques en Ciudad Juárez representan un riesgo para las familias que hacen uso de ellos, más que una infraestructura social para su disfrute. Los parques de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

ciudad, los mismos que debería de servir como un espacio para el sano esparcimiento familiar han dejado de ser los recintos para el ocio de niñas, niños, jóvenes y personas en general. Al día de hoy visitar los parques de ciudad Juárez más que gozar de un derecho y espacio digno se han transformado en núcleos de conflicto social por la ausencia de cuidado y seguridad de las áreas.

Como ejemplo podemos citar el parque ubicado en la colonia Infonavit Casas Grandes, localizado en el cruce de las calles Isidro Favela y Benemérito de las Américas, en él se puede observar una falta de mantenimiento a las instalaciones y acumulación de basura, lo cual representa incluso riesgos para la salud al no brindar las condiciones sanitarias adecuadas para que niños y jóvenes convivan en él.

Otro caso se localiza en la calles hacienda santa lucia y hacienda del sol en la colonia hacienda las torres universidad en donde fue necesario la intervención de los jóvenes de la colonia para darle mantenimiento a dicho espacio. Si bien es cierto que la gobernanza se genera a partir de una corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno, resulta inconcebible que sean los primeros lo que subsanen las deficiencias de las autoridades responsables.

Ejemplos de parques en mal estado los tenemos por toda la ciudad, no podemos dejar de mencionar el ubicado en la calle pumicita y 12 de octubre en la colonia Pánfilo Natera el cual lleva años sin mantenimiento ocasionando focos de conflicto entre la población.

Podríamos hacer una lista con todos los parques de la ciudad, y encontraríamos que únicamente unos cuantos se salvan. Es importante resaltar que es necesario tener el acondicionamiento adecuado en estas áreas como lo es la iluminación y botes de basura suficientes, con el objetivo de convertir a Juárez en un mejor lugar



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

para vivir y recuperar espacios para la ciudadanía, logrando que se apropien de ellos, brindando la atención institucional necesaria para que todos los lugares por los que transitamos cotidianamente sean dignificados. Sobre todo en un terreno que sigue atormentado por la sombra de la inseguridad. No podemos lograr reconstruir el tejido social de nuestra ciudad si no le brindamos a nuestras niñas, niños y jóvenes espacios para el ocio sano.

La exigencia de las y los ciudadanos juarenses debe ser escuchada por la administración municipal, no actuar con indiferencia o desprecio, andando con medias tintas ante la necesidad que impera en uno de los municipios más importantes del Estado

El Código Municipal del Estado de Chihuahua establece que es facultad de quien ocupe la titularidad de la Presidencia Municipal el ejercer el control y vigilancia, a través de la dependencia correspondiente la construcción de obras públicas y privadas, por otra parte, el director de obras públicas municipales tiene la atribución de proyectar, construir y conservar las obras públicas; así como la construcción y conservación de parques, plazas, jardines, áreas de recreo para menores de edad y obras de ornato, así como la creación y actualización del Registro de Parques y Jardines Públicos.

Se debe hablar entonces de un programa integral, que le dé una mayor plusvalía al patrimonio de habitantes y vecinos de la Ciudad, que mejore la calidad de vida de todas las personas y que deje satisfechos a quienes pagamos impuestos en nuestro municipio. Que sean los espacios públicos de las y los vecinos, en uso de sus derechos como ciudadanía, aquellos espacios que se necesitan y merecen los juarenses.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a la consideración de esta Diputación Permanente, de manera urgente en su resolución de conformidad al Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.**-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente al Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a fin de realizar un programa integral y permanente de conservación de parques y espacios públicos para garantizar que estos gocen de buenas condiciones y sean dignos de las y los usuarios, de igual forma se dote estas áreas de infraestructura y seguridad para realizar actividades deportivas o recreativas de conformidad con las atribuciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de Febrero del 2019.

**ATENTAMENTE**

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Amelia Ozaeta Díaz", escrita sobre una línea horizontal.

**DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**